

SECRETARIA. Santiago de Cali. Febrero 14 de 2.022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvese proveer.-
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali. Febrero catorce (14) de Dos mil Veintidós (2.022).

Como quiera que es procedente, la solicitud presentada, por la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado.

D I S P O N E :

Autorícese el retiro de la demanda solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2.021-00353-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
DDO: CARLOS HUMBERTO TAFUR

06

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3396accb29e7d5f3e818bcd90e470bd700d60179ad3bc794f61b235e6de3bb7

Documento generado en 14/02/2022 09:59:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>